



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006055-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a si la Junta ha aprobado el Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros, firmado por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., el 19 de octubre de 2012, contenido del acto de aprobación o causas de la denegación de aprobación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006055, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a si la Junta ha aprobado el Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros, firmado por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., el 19 de octubre de 2012, contenido del acto de aprobación o causas de la denegación de aprobación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 19 de octubre de 2012 la Diputación Provincial de León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. suscribieron un "Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros". El objeto según se declaraba en el mismo era dar solución a los problemas de abastecimiento eléctrico en la zona de influencia de la Estación Invernal de San Isidro.

La cláusula duodécima establecía que dicho convenio quedaba condicionado a su "aprobación por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León".



PREGUNTAS

1. ¿Ha aprobado la Junta de Castilla y León el "Convenio de Cesión de Instalaciones Eléctricas y Resarcimiento frente a Terceros" suscrito por la Diputación de León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. el 19 de octubre de 2012? ¿En qué fecha?

2. En caso de haber sido aprobado el citado convenio, ¿cuál es el contenido del acuerdo adoptado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León?

3. En caso de haber sido denegada la aprobación del citado convenio por la Junta de Castilla y León ¿cuál ha sido la causa?

Valladolid, 4 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo